PROYECTO INVITACIÓN PÚBLICA No. 06 DE 2026

REGIMEN ESPECIAL

LEY 80/93, 1150/2007 y DECRETO 1510/2013
MANUAL DE CONTRATACION REGIMEN ESPECIAL

1. OBJETO: Suministro de Fotocopias, de documentos institucionales para la Institución Educativa Departamental Tierra de Promisión, requeridos de acuerdo con la demanda que se genere en el desarrollo de las actividades curriculares y apoyo administrativo.

2. LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

Esta necesidad se encuentra prevista en el Plan Anual de Adquisiciones de la Institución Educativa soportado por el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal. El análisis técnico lo constituye la descripción detallada, la cantidad y presentación del Servicio a contratar; a continuación, se presenta el cuadro que resume las necesidades que pretenden ser suplidas mediante la contratación:

Código UNSPSC 82121700 Fotocopiado

ITEM	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	CANTIDAD	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL
1	SUMINISTRO DE FOTOCOPIAS EN BLANCO Y NEGRO DE DOCUMENTOS INSTITUCIONALES TAMAÑO CARTA Y OFICIO PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL TIERRA DE PROMISIÓN.	24.000	$250	$6.000.000

3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACION DEL MISMO

3.1. ANALISIS DEL SECTOR

Las estadísticas indican que el desarrollo de nuevos soportes tecnológicos no ha conseguido desplazar al papel, y que medios como la informática han disparado su consumo entre los particulares y empresas que requieren la reproducción rápida de documentos. A pesar de tratarse de un sector muy competitivo, los emprendedores más perspicaces pueden encontrar la oportunidad de introducirse sacando partido a su inversión.

El mayor inconveniente con el que cuenta este tipo de negocio es la amplia competencia, ya que, debido a los avances tecnológicos, la reprografía ya no es sólo campo exclusivo de profesionales sino también de particulares.

Entre quienes prestan el servicio de fotocopiado se pueden distinguir los siguientes:

- Papelerías y copisterías. Son pequeños negocios en los que además de ofrecer artículos de papelería, cuentan con una o varias máquinas fotocopiadoras para suplir las necesidades del público.

- Centros de reprografía. Son centros de mayor inversión y cuyos principales clientes son otras empresas, puesto que están pensados para grandes volúmenes de trabajo.
- Imprentas. Algunas de ellas ofrecen servicios reprográficos, si bien están especializadas en la impresión para empresas.
- Particulares. Las nuevas tecnologías permiten que una gran mayoría de la población pueda disponer de impresora, ya sea en su propio hogar o en su lugar de trabajo.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACION DEL MISMO

3.2. ESTUDIO DE COSTOS

3.2.1. VALOR APROXIMADO

Para obtener el valor del contrato se realizó un estudio de mercado, con las características de los servicios requeridos con base en una cotización allegada de tres solicitudes enviadas a empresas reconocidas en el sector, lo cual se sintetiza en el siguiente cuadro:

ITEM	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO COTIZACION NO. 1 OLGA LUCIA SERRANO HURTADO	TOTAL COTIZACION NO. 1 OLGA LUCIA HURTADO
1	SUMINISTRO DE FOTOCOPIAS EN BLANCO Y NEGRO DE DOCUMENTOS INSTITUCIONALES TAMAÑO CARTA Y OFICIO PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL TIERRA DE PROMISION	UNIDAD	24000	$ 250	$ 6.000.000
TOTAL COTIZACION IVA INCLUIDO					$ 6.000.000

3.2.2. PRESUPUESTO OFICIAL

La Institución Educativa cuenta con la Disponibilidad Presupuestal No 14 del 20 de abril de 2026, para amparar el valor del contrato que se pretende celebrar el cual se pagará con Recursos del APORTE DE LA NACIÓN – SGP EDUCACIÓN - GRATUIDAD MATRICULA Rubro Presupuestal: SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN, Código 2.1.2.02.02.008, por la suma de SEIS MILLONES DE PESOS MCTE ($6.000.000.oo) del Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia Fiscal 2026, expedido por la Auxiliar Administrativa con funciones de Pagadora de la Institución Educativa Departamental Tierra de Promisión.

El valor del contrato se estimó consultando los precios del mercado con base en una cotización allegada de tres solicitudes enviadas a empresas reconocidas en el sector; no obstante, lo anterior el pago se sujetará al respectivo registro presupuestal expedido por el funcionario de pagaduría.

4. PLAZO

El tiempo de ejecución se contará desde la firma del acta de inicio del contrato y se extenderá hasta el 20 de noviembre del 2026.

5. FORMA DE PAGO

La Institución Educativa cancelará el valor del contrato que se llegue a suscribir, en moneda legal colombiana, según las cantidades suministradas y facturadas mediante cortes periódicos, dentro de los Diez (10) días siguientes a la radicación en la pagaduría de la factura o cuenta de cobro o documento soporte, acompañada de la certificación sobre el recibo a satisfacción suscrita por el supervisor designado por la Institución Educativa, el cual acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales; la cuenta de cobro deberá estar acompañada de la copia del pago de los aportes parafiscales por parte del contratista.

6. GARANTIAS EXIGIBLES AL CONTRATISTA.

De acuerdo a la naturaleza del contrato y a la cuantía, no se exigirá garantía de ninguna índole acorde a lo reglado en el Manual para la Administración de Fondo de los Servicios Educativos (Acuerdo No. 06 del 07 de junio de 2023) expedido por el Consejo Directivo y a la normatividad vigente (Artículo 2.2.1.2.1.4.5. y 2.2.1.2.1.5.4 Decreto 1082 de 2015).

7. REQUISITOS.

7.1. Carta de presentación de la oferta debidamente firmada. (anexo 1).
7.2. Propuesta económica. (anexo 2).
7.3. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o persona natural según el caso.
7.4. Registro Único Tributario – RUT
7.5. Certificado existencia y representación legal- vigencia 60 días (persona jurídica) o registro mercantil persona natural (que se encuentre renovado su último año). Debe incluir la Actividad Económica relacionada directamente con el bien o servicio que se está ofertando.
7.6. Documento de creación del consorcio y/o unión temporal si aplica - vigencia 60 días.
7.7. Matricula Profesional y certificado de vigencia si aplica
7.8. Autorización para contratar (si se requiere)
7.9. Libreta Militar para Hombres menores de 50 años.
7.10. Manifestación por escrito donde conste que no se encuentra inhabilitado conforme a lo previsto en los Artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993. (anexo 3)
7.11. Certificado de no inclusión en el Boletín de Responsables Fiscales (Contraloría General de la República) con fecha de expedición no mayor a 30 días.
7.12. Certificado Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría General de la Nación) con fecha de expedición no mayor a 30 días.
7.13. Certificado de antecedentes penales con fecha de expedición no mayor a 30 días expedido por la Policía Nacional de Colombia
7.14. Certificación del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC con fecha de expedición no mayor a 30 días.
7.15. Certificado REDAM (Registro de deudores alimentarios Morosos).
7.16. Certificado del Sistema de Consulta de Inhabilidades por Delitos Sexuales cometidos contra menores de 18 – Ley 1918 de 2018

7.17. Paz y Salvo Municipal (Posesión/Contratación) con fecha de expedición no mayor a 30 días.
7.18. Paz y Salvo de Movilidad - Tránsito Municipal de Neiva-NO SIMIT con fecha de expedición no mayor a 20 días
7.19. Planilla último pago Aportes Seguridad Social debidamente pagada del mes anterior a la presentación de la propuesta
7.20. Certificación del contador o revisor fiscal del proveedor - respecto al pago del sistema general Seguridad social con copia de cédula, tarjeta profesional y antecedentes. para contratos con personas jurídicas
7.21. Declaración Juramentada Seguridad Social (Si aplica)
7.22. Certificación Bancaria con fecha de expedición no mayor a 60 días
7.23. Declaración de conflictos de interés.
Link: https: //www.funcionpublica.gov.co/fdc/login/auth? opción Destino-LEY2013

8. CAUSALES DE RECHAZO Y DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO
Atendiendo la naturaleza del proceso, las siguientes serán causales de rechazo de las propuestas:

8.1. Cuando la propuesta económica supere los límites señalados en la presente invitación pública.
8.2. Cuando el oferente omita diligenciar los anexos citados en el numeral 7 que señala los requisitos habilitantes para participar.
8.3. Cuando se aporte de manera incompleta la documentación requerida por la entidad.
8.4 Cuando se supere el tiempo de expedición de los documentos citados en el numeral siete **(7).**
8.5. Cuando se haya presentado en forma extemporánea.
8.6. Cuando se solicite al oferente subsanar su propuesta y este no lo haga en términos, o cuando habiéndolo hecho, no esté acorde con las exigencias de la presente invitación.
8.7. Cuando se verifique que el proponente se halle incurso en algunas de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar que consagra la normativa vigente.
8.8. Cuando la propuesta sea presentada por persona diferente al Proponente y no cuente con poder para presentar la propuesta. Para efectos de evaluación, la Entidad aplicará las reglas de subsanabilidad que admite el ordenamiento jurídico vigente, aclarando que de no resultar habilitado ningún proponente o de advertirse la existente de causales que impida la selección objetiva, la Institución Educativa procederá a emitir la declaratoria de desierto del proceso.

9. APERTURA Y CIERRE DE LA OPORTUNIDAD PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Los sobres con las ofertas serán recibidos en secretaría de la Rectoría de la Institución. Para participar será necesario diligenciar la "Carta de Presentación de la Oferta" (Anexo No.1), la propuesta económica (Anexo No. 2) y (Anexo No. 3) adjuntando a estos, los documentos señalados en el numeral 7 de la presente convocatoria.

Las ofertas, con un término de validez de 1 día deberán ser entregadas en sobre marcado con el nombre del proponente, número de Identificación, dirección y Teléfono.
Para efectos de control la Institución llevará un registro de entrega donde hará constar:

a. No. de orden de presentación de la propuesta
b. Fecha de y hora de presentación

c. Nombre o razón social del proponente
d. Nombre de la persona que radica.

Vencido el término de presentación de ofertas, la Institución, levantará y publicará un acta donde hará constar, respecto de cada proponente, la siguiente información:

a. Orden de entrega de la propuesta
b. No. De folios
c. Valor ofertado

10. EVALUACION DE OFERTAS

En virtud del principio de economía, la entidad designa al Rector, a la Auxiliar Administrativa con funciones de Pagadora y la Auxiliar Administrativa con funciones de almacenista, para llevar a cabo el proceso de evaluación del presente proceso de selección.

La Institución considerará la mejor oferta aquella que declare el precio más bajo siempre y cuando cumpla con las condiciones de la presente INVITACIÓN PÚBLICA.

En caso de empate, el contrato será adjudicado a la primera propuesta que haya sido formalmente allegada ante la entidad, de conformidad con el Numeral 6 del Artículo 85 del Decreto 1510 de 2013.

11. COMUNICACIÓN DE LA ACEPTACION DE LA OFERTA

Las respuestas a las observaciones y a la evaluación si las hubiere serán publicadas los días **25** de abril de 2026 respectivamente y, la comunicación de aceptación de la oferta de menor precio será publicada el día 26 de abril de 2026, advirtiendo que en aplicación del Artículo 30 del Decreto 1510 de 2013 la institución Educativa Departamental Tierra de Promisión podrá adjudicar el proceso cuando solo se haya presentado una oferta, siempre que esta cumpla los requerimientos contenidos en la presente INVITACIÓN PÚBLICA.

La aceptación emitida y publicada por la Institución Educativa Departamental Tierra de Promisión, y la oferta del adjudicatario del proceso constituirá el contrato celebrado entre las partes, de conformidad con el Numeral 7 del Artículo 85 del Decreto 1510 de 2013.

12. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación del proyecto de invitación publica	**20/04/2026 02:30 pm**	**SECOP II**
Recepción de observaciones al proyecto de invitación pública realizada mediante oficio escrito	**20/04/2026 02:30pm a 04:pm** Hasta el **21/04/2026** De 06:15am a 08:30am	Oficina Secretaría de Rectoría ubicada en la sede principal de la Institución Educativa calle 21 No. 1 E – Bis - 40.
Respuesta a las observaciones presentadas del proyecto de invitación publica	**21/04/2026** 09:00 am	Audiencia en la pagaduría de la Institución Educativa
Publicación de Invitación pública Pliegos definitivos	**21/04/2026** 10:30 am	SECOP II
Presentación de ofertas	**21/04/2026** 10:40 am a 12:00 M 01:30 pm a 04:00 pm	Oficina Secretaría de Rectoría ubicada en la sede principal de la Institución Educativa calle 21 No. 1 E – Bis - 40.
Audiencia de cierre de recepción de propuestas y apertura de propuestas recibidas	**22/04/2026** 08:30 am	Oficina de la pagaduría ubicada en la sede principal de la Institución calle 21 No. 1 E – Bis - 40.

MUNICIPIO DE NEIVA

Evaluación y verificación de propuestas económicas y requisitos habilitantes	**22/04/2026** 09:00 am	Oficina de la pagaduría en la sede principal de la Institución calle 21 No. 1 E – Bis - 40.
Publicación informe de evaluación	**22/04/2026** 10:00 am	SECOP II
Recepción observaciones a la evaluación	**22/04/2026** de 10:30 am a 3:00pm	Oficina de la pagaduría ubicada en la sede principal de la Institución Educativa calle 21 No. 1 E – Bis - 40.
Publicación respuesta a las observaciones hechas al informe de evaluación	**23/04/2026** 08:30 am	SECOP II
Adjudicación o declaratoria desierta del contrato	**23/04/2026** 10:00 am	Oficina de la pagaduría de Rectoría ubicada en la sede principal de la Institución Educativa calle 21 No. 1 E – Bis - 40.
Celebración de contrato	**24/04/2026** **27/04/2026**	Oficina de Pagaduría ubicada en la sede principal de la Institución calle 21 No. 1 E – Bis - 40.

Neiva, 20 de abril de 2025

PABLO EMILIO POLO COLLAZOS
Rector

ANEXO 1.

CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

Neiva, 20 DE ABRIL DE 2026

Señores
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL
TIERRA DE PROMISION
Neiva – Huila

Asunto: Invitación Pública 06-2026

Respetados señores:

El abajo firmante, legamente autorizado para actuar en nombre Propio, ofrezco el objeto "Suministro de Fotocopias, de documentos institucionales para la Institución Educativa Departamental Tierra de Promisión, requeridos de acuerdo con la demanda que se genere en el desarrollo de las actividades curriculares y apoyo administrativo de conformidad con los requisitos y reglas de la Invitación realizada en fecha _20_de abril del 2026 y con esta propuesta.

Para el efecto declaro, que estoy debidamente facultada para firmar y presentar la propuesta y suscribir el contrato que llegare a celebrarse; que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse en caso de adjudicación me compromete totalmente como persona natural; que ni yo ni la sociedad que represento nos hallamos en curso en cualquiera de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecida en la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia y que tampoco me encuentro en alguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.

Esta propuesta es de carácter obligatorio para nosotros y autorizamos expresamente a la Institución para verificar toda la información incluida en ella. Los servicios ofrecidos son de origen nacional.

Manifiesto expresamente que los activos y los recursos de mi patrimonio y que se emplearan para el desarrollo del contrato provienen de actividades licitas.

Adjunto a esta comunicación, los documentos que acreditan el cumplimiento de los requisitos para participar el proceso de contratación, según se exige en la invitación.

Atentamente,

_____
FIRMA DEL PROPONENTE

MUNICIPIO DE NEIVA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
INSTITUCIÓN EDUCATIVA OFICIAL DEPARTAMENTAL TIERRA DE PROMISIÓN
Resolución de Reconocimiento de Carácter Oficial No. 1703 del 24 de julio de 2025
Nit. 891180020 – 1 Código Dane: 141001000058

MUNICIPIO DE NEIVA

ANEXO 2

PROPUESTA ECONOMICA

Objeto: Suministro de Fotocopias, de documentos institucionales para la Institución Educativa Departamental Tierra de Promisión, requeridos de acuerdo con la demanda que se genere en el desarrollo de las actividades curriculares y apoyo administrativo "En mi condición de propietaria, con la presente comunicación presento propuesta económica para participar en la Invitación Pública 06 de 2026, para lo cual certifico:

1. Que hemos examinado el documento de Términos de Referencia incluyendo todas y cada una de sus secciones y documentos complementarios, que estamos de acuerdo y en consecuencia cumplimos y aceptamos todas y cada una de las disposiciones en él contenidas para la convocatoria de la referencia.
2. Que nos comprometemos a adelantar el objeto de esta invitación de conformidad con los Términos de Referencia de fecha 20 de abril de 2026 y con la propuesta.
3. Que nos comprometemos, independientemente de la forma de contratación, a ejecutar el contrato adjudicado cumpliendo las condiciones estipuladas en el presente documento en cuanto a calidad, tiempos y demás condiciones propias del suministro.
4. Que aceptamos sin ningún cuestionamiento la forma de pago establecida por la Institución Educativa Departamental Tierra de Promisión de Neiva, en los términos de referencia para la contratación.
5. Que esta propuesta es de carácter obligatorio para mí y está sujeta a las modificaciones que resulten de las negociaciones del contrato.
6. Que soy consciente y así lo acepto, que la Institución Educativa Departamental Tierra de Promisión de Neiva, no está obligada a aceptar ninguna de las propuestas que reciba, y que un posible contrato podría resultar únicamente después de finalizados los procesos de evaluación y las demás negociaciones basadas en los componentes técnicos, económicos, jurídicos y demás.
7. Que dejo constancia de que no existen causales de inhabilidad o incompatibilidad que me impida participar en la presente invitación y suscribir el contrato respectivo; que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo comprometen a la firmante de esta carta; que ninguna entidad o persona distinta a la firmante tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
8. Que declaro conocer todo lo concerniente a la naturaleza del servicio que estoy ofertando, y todos los demás aspectos sobre los cuales obtuve información y que en alguna forma afecten el servicio que se prestará o su costo, por lo cual renuncio expresamente a cualquier reclamación futura por falta de información o información parcial en este aspecto.

El valor de la propuesta, expresado en pesos colombianos es el que se detalla a continuación:

ITEM	CANT	DESCRIPCION	VLR UNITARIO	VLR. TOTAL
1				

Declaro que toda la información presentada en la propuesta concuerda con la realidad y que asumo plena responsabilidad por su veracidad y autorizo a la Institución Educativa Departamental Tierra de Promisión de Neiva, para consultar, verificar, analizar, recolectar, actualizar, rectificar o reportar la información suministrada ante las diferentes bases de datos y/o centrales de información y riesgo, así como para el almacenamiento y uso de nuestros datos.

Atentamente,

_____

FIRMA DEL PROPONENTE

Correo Electrónico_____ Teléfono_____

FIRMA DEL PROPONENTE._____

ANEXO 3
CERTIFICADO NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Ciudad, Fecha

Señores
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL
TIERRA DE PROMISIÓN
Neiva- Huila

ASUNTO: Declaración de no inhabilidades e incompatibilidades.

Por medio de la presente certifico que el suscrito NO, se halla incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993, en el Decreto 128 de 1976 y la Ley 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia, para contratar con la Institución Educativa Departamental Tierra de Promisión de Neiva.

Cordialmente,

FIRMA: _____
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: _____ de _____